



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ÁREA DE GESTIÓN POLICIA, JURÍDICA LOS MARTIRES

FECHA: 11 DE JULIO 2023 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): CARRERA 18 CALLE 3 A 3A.

OBJETO DE LA REUNIÓN: SENCIALIZACION LEY 1801 Y LA PREVENCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

HORA DE INICIO: 12:00 HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
KARINA RUIZ GOMEZ									X A. L. M	karina.rgomez@gmail.com	3115725971	Kur
Fauly Gomez Lazaio									X A. L. M	gomezfauly@gmail.com	3224821965	Fauly
MAURICIO LOPEZ M									X A. L. M	mauricio.lopez@gobiar	3177883787	Mauricio

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 4

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 12:00 horas del día 11 de julio del 2023, funcionarios adscritos al área de gestión policiva, jurídica de los Mártires, realizaron una sensibilización en el sector de la Calle 3ª a Calle 3A con Carrera 18, dado que dentro de este cuadrante se evidencia gran afluencia de talleres de mecánica automotriz, dentro de esta identificación se evidencia que la mayoría de estos establecimientos están generando una extensión de su actividad económica en vía pública, de lo anterior se abordaron trece (13) establecimientos relacionados a continuación.

<u>Nro</u>	<u>RAZÓN SOCIAL</u>	<u>DIRECCIÓN DE UBICACIÓN</u>
1	<u>AUTOLUJOS SARVEL</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-06</u>
2	<u>Reparaciones en fibra de vidrio</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-14</u>
3	<u>AUTO STOP TUNING</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-20</u>
4	<u>DESING TUNING CARS</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-36</u>
5	<u>FERRETERÍA LA 18</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-50</u>
6	<u>LUJOS ÁLVAREZ</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-45</u>
7	<u>AUTO PARTES J-C</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-19</u>
8	<u>EL VITAMINA LUJOS EN GENERAL</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-15</u>
9	<u>TAX FORROS</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-56</u>
10	<u>CLÍNICA DEL BOMPER JC</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-49</u>
11	<u>TAPI FORRO</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-37</u>
12	<u>MILLER PERSONALITY STYLE CARS</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-27</u>
13	<u>LOS LUJOS DE NACHO</u>	<u>Carrera 18 Nro 3A-25</u>

Dentro del desarrollo de la actividad se les resalta a cada uno de los establecimientos comerciales la importancia del cumplimiento a cabalidad de lo enmarcado en la Ley 1801 del 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, Capítulo 1 de la actividad económica y su reglamentación artículo 83, artículo 84, artículo 85, artículo 86, artículo 87, artículo 88, con el fin de alinear cada una de sus actividades económicas al pleno cumplimiento de la normatividad vigente.

En la presente socialización se recalca a cada uno de los establecimientos comerciales la no extensión de sus actividades económicas en vía pública y el mal uso de los andenes, dado que con estas acciones generan una percepción de inseguridad e inconformismo ciudadano con los peatones por la falta de un espacio urbanístico propio para desplazarse.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ACTIVIDAD SOCIALIZACIÓN LEY 1801 Y LA NO EXTENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN VÍA PÚBLICA



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ACTIVIDAD SOCIALIZACIÓN LEY 1801 Y LA NO EXTENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN VÍA PÚBLICA



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ACTIVIDAD SOCIALIZACIÓN LEY 1801 Y LA NO EXTENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN VÍA PÚBLICA



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ACTIVIDAD SOCIALIZACIÓN LEY 1801 Y LA NO EXTENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN VÍA PÚBLICA



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Mauricio Lopez

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir